



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
 40 AÑOS

RESOLUCION N°:  
 CORRIENTES,

0552-22  
 04 AGO 2022

VISTO la Resolución número: 1301/22 dictada por la Sra. Decana “Ad – Referéndum” del Consejo Directivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO que por dicha resolución se Designa como Subsecretaria de Planificación Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, a la Bqca. Natalia Andrea SERRANO.-  
 Que procede su ratificación.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución número: 1301/22 dictada por la Sra. Decana “Ad – Referéndum” del Consejo Directivo, cuya copia se agrega como Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-  
 f.m.l.l.-

Ing. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
 Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Cr. Enrique de Jesús NAVARRO  
 a/c Dirección de Gestión de  
 Innovación Administrativa  
 Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Ciencias Exactas y  
 Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas  
 40 AÑOS

RESOLUCION Nº:  
 CORRIENTES.

1301 22  
 02 AGO 2022

VISTO y CONSIDERANDO que la Señora Decana de la Facultad, Mgter. Maria Viviana GODOY GUGLIELMONE, propone la designación de la Bqca. Natalia Andrea SERRANO, en virtud del Art. 32 Inciso s) del Estatuto de la Universidad, en el cargo de Subsecretaria de Planificación Académica de esta Facultad; y

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-


POR ELLO:

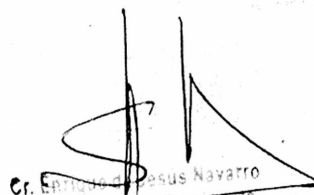
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
 "AD - REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Subsecretaria de Planificación Académica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, a la Bqca. Natalia Andrea SERRANO (M.I. Nº 23.688.780), a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-  
 g.e.b

  
 Mg. JEREMIAS ADRIAN GARCIA CABRERA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 F. C. E. N. A. - U. N. N. E.

  
 Mg. MARIA VIVIANA GODOY GUGLIELMONA  
 DECANA  
 F. C. E. N. A. - U. N. N. E.

  
 Cr. ENRIQUE JESUS NAVARRO  
 a/c Director de Gestión de  
 Innovación Administrativa  
 F. C. E. N. A. - U. N. N. E.